



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Lunes 26 de Febrero de 2018

NÚM. 33

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Fideicomiso para el Financiamiento de la Micro y Pequeña Empresa (denominado el Fimype) representado por BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en cuanto Fiduciario del Fideicomiso Identificado con el número F/32770-0, frente a Joaquín Cisneros Farías, en su carácter de deudor directo y María del Carmen Macías Valencia, también conocida como Ma. del Carmen Macías Valencia, en cuanto Obligada Solidaria, Garante Hipotecaria y Aval.....	2
J.S.C.H. Promueve Adan(sic) Rentería(sic) Lomeli(sic) frente a Douglas Quintero Vallejo.....	2
J.S.C.H. Promueve Caja Popular Lagunillas, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., frente a Edgar Estrada Ventura.....	3
J.S.C.H. Promueve HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC frente a Elvira Valadez Meza.....	3
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Carolina del Carmen Franco Duran(sic) y Antonio Cardenas(sic) Cruz.....	3
J.S.C.H. Promueve Santander Vivienda, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México, frente a Gerardo Alberto Vazquez(sic) Lopez(sic).....	4
J.S.C.H. Promueve Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a Dulce María(sic) Zamudio Murguía(sic).....	4

AD-PERPETUAM

Gerardo Felipe de la Luz.....	5
-------------------------------	---

Pasa a la Pág... 8

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, 513/2015, promovido por la persona moral denominada FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (denominado el Fimype) representado por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en cuanto fiduciario del fideicomiso identificado con el número F/32770-0, frente a JOAQUÍN CISNEROS FARÍAS, en su carácter de deudor directo y MARÍA DEL CARMEN MACÍAS VALENCIA, también conocida como MA. DEL CARMEN MACÍAS VALENCIA, en cuanto obligada solidaria, garante hipotecaria y aval, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, el siguiente inmueble:

Lote 05 cinco, manzana 18 dieciocho, zona 1 uno, terreno perteneciente al exejido(sic) Toreo el Bajo anexo Toreo el Alto III, Municipio de Uruapan, Michoacán, y que actualmente encuentran como calle Platino, número 51 cincuenta y uno, de la colonia 3ª Ampliación Revolución, siendo el mismo lote 05 cinco, misma manzana 18 dieciocho, de Uruapan, Michoacán, con una superficie de 136(sic) ciento treinta y seis metros cuadrados.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 16.94 dieciseis metros con noventa y cuatro centímetros, con lote 4 cuatro;
Al Sureste, 8.04 ocho metros con cuatro decímetros, con calle Platino;
Al Suroeste, 16.93 dieciseis metros con noventa y tres centímetros, con lote 6 seis; y,
Al Noroeste, 8(sic), ocho metros, con el lote número 19 diecinueve.

Audiencia que tendrá verificativo a las 11:00 once horas, del día 15 quince de marzo del año en curso, sirviendo como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de \$940,750.00 Novecientos cuarenta mil setecientos cincuenta pesos cero centavos moneda nacional.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad y de 9 nueve en 9 nueve días, en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de enero de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Licenciada Ma. del Rocío Toledo Romero.

D04853070-29-01-18

16-24-33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 910/2015, en ejercicio de la acción real hipotecaria, sobre Pago de Pesos, promueve ADAN(sic) RENTERIA LOMELI(sic), por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a DOUGLAS QUINTERO VALLEJO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

El lote de terreno número 1 uno, con casa habitación en la manzana 12 doce, zona 1 uno, ubicado en el ejido de Acalpican, del Municipio de Lázaro Cárdenas, Distrito de Salazar, Michoacán, registrada a favor del enjuiciado Douglas Quintero Vallejo, bajo el número 00000043, del tomo 00000695, de fecha 7 siete de enero de 2004 dos mil cuatro, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 36.10 metros, con la calle «C»;
Al Sureste, 12.30 metros, con calle Cinco;
Al Suroeste, 30.50 metros, con lote «dos», 5.80 metros, con el lote «nueve»; y,
Al Noroeste, 20.50 metros, con lote «once».

Con una extensión superficial de 602.00 M2.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1'100,000(sic) Un millón cien mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial promedio asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 del Código Adjetivo Civil, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquese postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los del recinto judicial de la ubicación del bien raíz, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 12 doce de marzo de 2018 dos

mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 11 once de enero de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesús Pedraza Núñez.

D04890776-02-02-18

23-28-33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 537/2014, promovido por CAJA POPULAR LAGUNILLAS, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., frente a EDGAR ESTRADA VENTURA, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 12 doce de abril de 2018 dos(sic) mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien hipotecado, que a continuación se describe:

1.- Parte alcuota del predio urbano con casa habitación número 256 doscientos cincuenta y seis de la avenida Lázaro Cárdenas, del Municipio de Tzintzuntzan, del Distrito de Morelia, Michoacán, con una superficie de 149.00 metros cuadrados, misma que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 16.60 metros, con José García; al Sur, 16.60 metros, con Guadalupe Ceras; al Oriente, 9.00 metros, con José García; y, al Poniente, 9.00 metros, con Refugio Zamora, carretera nacional de por medio, con un valor de \$985,000.00 Novecientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, y que corresponde a la parte alcuota del predio urbano hipotecado.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 edictos por 3 veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Pátzcuaro, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de enero de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

D04887926-02-02-18

23-28-33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 481/2015, promueve HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, frente a ELVIRA VALADEZ MEZA; se señalaron las 11:00 once horas del día 1 uno de marzo del año en curso, para el efecto de que tenga verificativo el desahogo de la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO. Inmueble dado en garantía hipotecaria en el contrato base de la acción, consistente en la casa habitación número 107 ciento siete, construida sobre el lote número 8 ocho, de la manzana 7 siete, unidad 8 ocho, ubicada en la calle Tacámbaro esquina con Janitzio, del fraccionamiento Las truchas (seiscientas casas), del tercer sector, del área fideicomitida del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 12.16 metros, con lote 7; al Sur, 12.12 metros, con calle Tacámbaro; al Oriente, 20.02 metros, con calle Janitzio; y, al Poniente, 20.14 metros, con lote 9, con una superficie total de 243.37 metros cuadrados.

Valor pericial total.- \$1'369,200.00 Un millón trescientos sesenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.; ordenándose la publicación de 3 tres edictos por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de enero de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- C. Indra Rodríguez Uribe.

D04897223-06-02-18

23-28-33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 146/2016, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE frente a CAROLINA DEL CARMEN FRANCO DURAN(sic) y ANTONIO CARDENAS(sic) CRUZ, se señalaron las 12:00 doce horas del día 13 trece de marzo de la presente anualidad, a fin de que se lleve a cabo la audiencia de remate en CUARTA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Casa habitación unifamiliar, ubicada en la calle Ramón Esparza número 94, lote 7, manzana 4, del fraccionamiento Valladolid, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste, 20.57 metros, con lote 6, de la misma manzana; al Sureste, 20.60 metros, con lote 8, de la manzana 4; al Noreste, 6.00 metros, con propiedad del señor Guillermo Areola(sic) Estrada; y, al Suroeste, 6.00 metros, con la calle Ramón Esparza, con una superficie total de 123.51 metros cuadrados; al que se le asigna un valor de \$1'107,350.30 Un millón ciento siete mil trescientos cincuenta pesos 30/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, las que cubran las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convoca postores a esta audiencia y se ordena la publicación de un edicto por una sola vez en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación de esta Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 23 de enero del año 2018.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz.

D04973469/D-20-02-18

33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 336/2017, que promueve SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a GERARDO ALBERTO VAZQUEZ(sic)

LOPEZ(sic), se señalaron las 11:00 once horas del día 23 veintitres de marzo del año 2018, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose en audiencia pública y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número oficial 501 quinientos uno, construida sobre el lote número 13 trece, manzana 47 cuarenta y siete, ubicada en la calle José Rubén Romero Flores, del fraccionamiento Camelinas, también conocida como José Rubén Romero, fraccionamiento Bosques Camelinas, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 10.00 diez metros, con lote número 8 ocho; al Sur, 10.00 diez metros, con calle José Rubén Romero, que es la de su ubicación; al Oriente, 32.50 treinta y dos metros cincuenta centímetros, con lote número 14 catorce; y, al Poniente, 32.63 treinta y dos metros sesenta y tres centímetros, con lote número dos; con una superficie total de 326.00 trescientos veintiseis metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$3'868,000.00 Tres millones ochocientos sesenta y ocho mil pesos (sic), valor pericial asignado, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del valor asignado al inmueble.

Convóquese licitadores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos por tres veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 12 de febrero de 2018.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado.

D04948503/D-15-02-18

33-40-47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 658/2015, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT frente a DULCE MARIA(sic) ZAMUDIO MURGUIA(sic), se señalaron las 12:00 doce horas del día 15 quince de marzo de la presente anualidad, para la audiencia de remate en PRIMER ALMONEDA del siguiente bien inmueble:

ÚNICO.- Predio urbano con departamento 1-B, en condominio vertical, ubicado en la Torre III, de la calle Bosque de Oyameles número 283, departamento 1B, del conjunto habitacional Bosques Tres Marías, Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: A) Del terreno; al Noroeste, 12.33 metros, en 3 tramos en línea quebrada continua; el 1 de 06.08 metros, el 2 de 01.35 metros, y el 3 de 04.90 metros, con jardín propio del departamento; al Sureste, 09.25 metros, con área común del condominio; al Suroeste, 08.48 metros, en 3 tramos en línea quebrada continua; el 1 de 02.60 metros, el 2 de 01.73 metros, con cubo de escalera y pasillo, y el 3 de 04.15 metros, con departamento 1A del condominio; al Noroeste, 08.10 metros, con área común del condominio, ARRIBA: Con departamento 2B del condominio, ABAJO con cimentación: ÁREA VERDE: Por el viento Noroeste, 10.91 metros, con área común del condominio; por el viento Sureste, 12.32 metros, en 3 tramos en línea quebrada continua; el 1 de 06.07 metros, el 2 de 01.35 metros, y el 3 de 04.90 metros, con departamento 1B, por el viento Suroeste, 05.80 metros, con jardín trasero del departamento 1A, por el viento Noreste, 04.45 metros, con área común del condominio; CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO: Marcado con el número 1B, por el viento Noroeste, 02.50 metros, con área común del condominio, por el viento Sureste, 02.50 metros, con calle Bosques de Oyameles, por el viento Suroeste, 05.00 metros, con área común del condominio por el viento Noreste, 05.00 metros con cajón de estacionamiento del departamento 2B; con una superficie total privada terreno: 88.63 metros cuadrados, superficie privada construida; 76.60 metros cuadrados, cajón 12.50 metros cuadrados, mismo al que se le asigna un valor de \$903,000.00 (Novecientos tres mil pesos 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado; se ordena la publicación de los edictos por tres veces de siete en siete días, en los estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación, convocándose postores a la subasta.

Morelia, Michoacán, a 17 de enero de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Jesús Javier Nieto Ortiz.

D04977636/D-21-02-18

33-38-43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

GERARDO FELIPE DE LA LUZ, promueve ante este Juzgado bajo el número 67/2018, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio ubicado en la calle José María Morelos, de la tenencia de San Francisco Uricho, Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, que mide y linda: Al Noreste, 23.98 metros, con predio de la señora Atanacia de la Luz Vargas; al Suroeste, 24.94 metros, con predio del señor Pedro Lázaro Torres y la señora Otilia de la Luz Vargas; al Sureste, 14.10 metros, con Antonio de la Luz Cortes(sic); y, al Noroeste, 14.22 metros, con la calle José María Morelos, teniendo una extensión superficial de 345.93 metros cuadrados; manifestando que el inmueble lo adquirió mediante compraventa verbal, celebrada con Julia de la Luz Vargas, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 19 de febrero del año 2018.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

D04974628/D-21-02-18

33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Con esta misma fecha, se admitieron en vía de Jurisdicción Voluntaria, las Diligencias número 740/2017, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promovidas por JOSE(sic) OLIVEROS DELGADO.

Respecto de una fracción de un predio rústico denominado «Ex Hacienda de La Concepción», mismo que se encuentra conformado por 3 tres fracciones, denominadas «El Rayo I», «El Pozo del Agua Buena» y «El Rayo II», situado en las afueras de la tenencia de Benito Juárez, Municipio de Cuitzeo, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

1.- «El Rayo I», mide por el Oriente, 173.14 metros, y colinda antes con Samuel Hernández ahora con Manuel Ferreira Hernández; por el Poniente, mide 171.80 metros, y colinda antes Samuel Hernández, ahora con Manuel Ferreira Hernández; por el Norte, mide 12.90 metros, y colinda antes con Samuel Hernández, ahora con Manuel Ferreira Hernández; y, por el Sur, mide 43.50 metros, y colinda con propiedad de Santiago Avalos(sic) Ojeda.

2.- «El Pozo del Agua Buena», mide por el Oriente, 116.50 metros, y colinda antes con Eleuterio Avalos(sic), ahora con Leonarda García Chávez; por el Poniente, 78.02 metros, y colinda con propiedad del ejido de Cuitzeo, Michoacán; al Norte, mide 60.00 metros, y colinda antes con Pilar Segundo, ahora con Juan Segundo Rodríguez; y, por el Sur, mide 60.00 metros, y colinda con ejido de Cuitzeo, Michoacán.

3.- «El Rayo II», mismo que mide al Oriente, 62.70 metros, y colinda con propiedad antes de Samuel Hernández, ahora de Manuel Ferreira Hernández; al Poniente, 62.70 metros, y colinda antes con Pedro Suárez, ahora con Gabino Suárez; por el Norte, mide 36.10 metros, y colinda antes con Pedro Suárez, ahora con Gabino Suárez; por el Norte, mide 36.10 metros, y colinda antes con Pedro Suárez, ahora con Gavino Suárez; y, por el Sur, mide 50.80 metros, y colinda con propiedad antes del señor Samuel Hernández, ahora con Manuel Ferreira Hernández.

Teniendo en su totalidad como superficie total las tres fracciones 01-29-92.93 (sic).

Manifestando el promovente que el inmueble lo adquirió mediante un contrato verbal de compra-venta, celebrado con el C. Pedro Reyes Hernández, en el mes de febrero de 2002 dos mil dos, manifestando que lo ha venido poseyendo de manera pacífica, pública, continua, de buena fe, en concepto de propietario y sin que existan poseedores proindiviso.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de adscripción, Representante del Fisco, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, colindantes. Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 04 de septiembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Jesus(sic) Javier Nieto Ortiz.

D04975867/D-21-02-18 33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Por auto de 09 nueve de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 926/2017, que promueve

ADELINA LEMUS OROZCO, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de una fracción de predio urbano ubicado en calle y/o el Andador Margaritas sin número, formando como una sola unidad topográfica por los lotes 16 dieciseis y 17 diecisiete, de la colonia Campestre, de la población de Tarímbaro, Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 22.25 veintidos metros con veinticinco centímetros, que colinda con María de los Ángeles Chávez Lázaro;

Al Sureste, 15.95 quince metros con noventa y cinco centímetros, que colinda con calle y/o avenida Margaritas;

Al Oriente, 12.46 doce metros con cuarenta y seis centímetros, y colinda con calle sin nombre; y,

Al Suroeste, 11.23 once metros con veintitres centímetros, que colinda con Martin(sic) Lemus Velázquez.

Con una extensión superficial de 213.53 metros cuadrados.

Manifiesta el promovente que el inmueble en cuestión lo adquirió por compraventa verbal, que celebró con José Luna Espinoza, el 06 de enero del año 1997, y que cuenta desde esa fecha con la posesión del inmueble de manera pacífica, única, pública, continua, de buena fe y en concepto de dueño.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles, publíquese por dicho término en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 07 de febrero de 2018.- El Actuario del Juzgado Octavo Civil.- Luis Enrique Barajas Zepeda.

D04977246/D-21-02-18 33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Con esta misma fecha, se admitieron en vía de Jurisdicción Voluntaria, las Diligencias número 946/2017, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promovidas por PEDRO GARCÍA CORTES(sic).

Respecto de una fracción de un predio urbano, ubicado en la calle Melchor Ocampo sin número, en la población de San Nicolás Obispo, Municipio y Distrito de esta ciudad,

con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 33.60 treinta y tres metros sesenta centímetros, con el C. Rafael Martínez Campos y Marcelino Pérez Dimas;

Al Sureste, 22.10 veintidos metros con diez centímetros, con Dolores Mulato Sopena;

Al Suroeste, en tres medidas, la primera, de oriente a poniente, en 4.19 cuatro metros con diecinueve centímetros, la segunda, de sur a norte, en 2.02 dos metros con dos centímetros, y la tercera, de oriente a poniente, 29.50 veintinueve metros cincuenta centímetros, con Miguel Pérez y Marcos Zaragoza García; y,

Al Noroeste, 20.13 veinte metros trece centímetros, con calle Iturbide.

Con una extensión superficial de 685.34 seiscientos ochenta y cinco metros con treinta y cuatro centímetros cuadrados.

Manifestando el promovente que el inmueble lo adquirió mediante compra venta, que celebraron con la C. Josefina García Gaona, el 3 tres de marzo del año 1995 mil novecientos noventa y cinco, haciéndole entrega de la posesión real y material, manifestando que lo ha venido poseyendo de manera pública, pacífica, continua, de buena fe, en concepto de propietario y sin que existan poseedores proindiviso.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de adscripción, Representante del Fisco, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, colindantes. Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias. Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 09 de noviembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Jesus(sic) Javier Nieto Ortiz.

D04978341/D-21-02-18 33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

REYNALDA VELÁZQUEZ BERROSPE, promueve por conducto de su apoderado jurídico, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente 758/2017, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado, en la calle sin nombre, de la colonia Bella Vista del Río, de

Tiquicheo, Michoacán, con una superficie de 746.50 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 31.71 metros, y colinda con calle sin nombre; al Sur, mide 27.50 metros, y colinda con Damacio(sic) García Rebollar; al Oriente, mide 28.30 metros, y colinda con Rogelio Macedo Martínez; y, al Poniente, mide 22.15 metros, y colinda con José Santos Solís Campuzano.

Asegura la promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día 02 dos de mayo del año 2000 dos mil.

Convóquese personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos, el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 08 ocho de enero del año 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

D04978822/D-21-02-18 33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

Mediante proveído de esta fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 32/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve EDUARDO SUAREZ(sic) VEGA, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado actualmente en la calle Morelos sin número, de la tenencia de San Agustín del Pulque, Municipio de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán.

El predio en cuestión, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Oriete(sic), en 39.75 treinta y nueve metros con setenta y cinco centímetros, con Ciro Gaspar Camarena; al Poniente, en 39.75 treinta y nueve metros con setenta y cinco centímetros, con Cirenio Alcantar(sic); al Norte, en 16.00 dieciseis metros, con Ramiro Vieyra; y, al Sur, en 15.50 quince metros con cincuenta centímetros, con calle Morelos, y con una superficie total de 626.00 M2 seiscientos veintiseis metros cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho oponerse a las diligencias, lo hagan en un término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de enero de 2018 dos

mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

D04979594/D-21-02-18

33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

Mediante proveído de esta fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 412/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promueve GENARO DOMÍNGUEZ MUÑOZ, respecto de un predio rústico con casa habitación ubicado en el rancho Las Canoas, Municipio de Copándaro, Michoacán.

El predio en cuestión, cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 1.50 metros, con callejón sin nombre; al Sur, 30.30 metros, con callejón sin nombre; al oriente, iniciando de norte a sur, mide 3 tres líneas, la primera, de 8.65 metros, la segunda, de 10.70 metros, la tercera, de 38.20 metros, con Ángel Domínguez Muñoz y Cesario García; y, al Poniente, iniciando de norte a sur, mide 5 cinco líneas, la primera, de 9.40 metros, la segunda, de 1.70 metros, la tercera, de 18.70 metros, la cuarta, de 2.60 metros, y la quinta, de 8.75 metros, con Rafael Guzmán Amezcua.

Se convoca a personas que se crean con derecho oponerse a las diligencias, lo hagan en un término de 10 diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, mismo que deberá publicarse en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 1 uno de junio de 2017 dos mil

diecisiete.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

D04979558/D-21-02-18

33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

SALVADOR CAMPUZANO GUTIÉRREZ, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 892/2017, respecto de un predio rústico, denominado «El Jocerullo», ubicado en la ranchería de Atzimbo, Municipio de Quiroga, Michoacán, que dice haber adquirido mediante donación verbal, celebrado con Salvador Campuzano Herrera, desde el mes de junio del año 2001, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

«Al Sur, 100.00 metros, con María Mercedes Chávez Corral; al Poniente, 20.00 metros, con María Guadalupe Servín Sierra; al Oriente, 20.00 metros, con Manuel Medina Campuzano; y, al Norte, 100.00 metros, con camino a Atzimbo-Puerta de Coenembo; con una extensión superficial de 00-20-00.00 cero hectáreas veinte áreas y cero centiáreas».

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble, se presenten a manifestarlo dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 13 trece de febrero de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Javier Andaluz Mendoza.

D04980142/D-21-02-18

33

AD-PERPETUAM

Jose(sic) Oliveros Delgado.....	5
Adelina Lemus Orozco.....	6
Pedro García Cortes(sic).....	6
Reynalda Velázquez Berrospe.....	7
Eduardo Suarez(sic) Vega.....	7
Genaro Domínguez Muñoz.....	8
Salvador Campuzano Gutiérrez.....	8